



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

CONSULTAS RESUELTAS CON FECHA DE 16/12/2025 DE LAS EMPRESAS LICITADORAS SOBRE ACLARACIONES A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DEL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS MEDICAMENTOS ANTIINFECIOSOS DE USO SISTÉMICO RELACIONADOS EN EL ANEXO I AL PPT, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE), MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. Expediente PAAM 88/2025

Consultas remitidas por la empresa GLENMARK, el 21/11/2025, 3/12/2025 y 4/12/2025:

CONSULTA 1:

"¿Nos pueden confirmar si es obligatoria la presentación de los medicamentos en dosis unitaria? ¿Es decir, en el caso de los comprimidos, el envase primario tiene que ser un blíster?"

RESPUESTA:

La Comisión Técnica indica que tienen que presentar los medicamentos igual que se van a suministrar. No obstante, tengan en cuenta lo que indican los pliegos respecto a la presentación de muestras.

CONSULTA 2:

"No nos queda claro si el envase primario de los medicamento tiene que ser en blíster o puede ser por ejemplo un frasco."

Disculpen la insistencia, pero no nos están respondiendo a la consulta planteada."

RESPUESTA:

No podemos saber si su medicamento viene en un blíster o en un bote, lo que tiene que tener en cuenta, es que en los criterios de valoración se van a valorar las:

- Características, calidad e información de la presentación y el envasado

por lo que le sugerimos que tengan en cuenta la respuesta de la Comisión técnica a su pregunta, la cual le vuelvo a escribir:



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

"La Comisión Técnica indica que tienen que presentar los medicamentos igual que se van a suministrar. No obstante, tengan en cuenta lo que indican los pliegos respecto a la presentación de muestras.

CONSULTA 3:

"¿Pueden revisar el Anexo VI Oferta económica del expediente de referencia que han publicado en la Plataforma (adjuntamos)? Podrán comprobar que no corresponde a este expediente.

Quedamos a la espera de la publicación del Anexo correcto."

RESPUESTA:

Ya está publicado en el perfil del contratante el ANEXO VI correcto.

Se publica el Anexo VI correcto el día 05/12/2025 y la Nota informativa el 09/12/2025

Consultas remitidas por la empresa SUN PHARMA Laboratorios, S.L.U., el 24/11/2025, 3/12/2025 y 5/12/2025.

CONSULTA 4:

"Hemos observado que en dicho acuerdo se incluyen algunos productos que ya forman parte del Acuerdo Marco genérico del SAS (A.M. CCA. 6PWPJK5), al cual la PLTF de Sevilla se encuentra adherida.

Dado lo anterior, nos gustaría saber cómo tienen previsto proceder una vez se adjudique este nuevo Acuerdo Marco A.M. 0000790/2025 (PAAM 88/2025), que incorporará nuevos precios y adjudicatarios.

En concreto, ¿prevén cancelar los contratos basados en el Acuerdo Marco del SAS una vez se adjudiquen los nuevos adjudicatarios de su Acuerdo Marco propio de la PLTF de Sevilla?"

RESPUESTA:

Se publicará una Resolución de desistimiento del lote 24.

CONSULTA 5:

"¿Ampliaréis el plazo de presentación debido a este desistimiento?"

RESPUESTA:

No se va a ampliar.



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

CONSULTA 6:

"¿Cuál es el número de decimales que podemos presentar en los precios unitarios ofertados por parte de los licitadores?"

RESPUESTA:

Los precios unitarios con 6 decimales y los totales con 2 decimales.

Consultas remitidas por la empresa AUROVITAS, el 02/12/2025:

CONSULTA 7:

"Hemos observado que el medicamento que se indica a continuación figura en proceso de ejecución del Acuerdo Marco 2206/2022 (n.º SIGLO 777/2022), denominado "Acuerdo Marco con varias empresas, por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud" al que están adheridos.

L	Lot	G.C	Referencia	Producto	U.Venta	Unidades	Precio	Total
4	23	DS1570	SU.PC.FARM.J.O.I.C.R.05.1445.100674	PIPERACILINA SODICA 2G / TAZOBACTAM SODICO 250MG, POR INYECTABLE IV-Formafarmacéutica:INYECTABLE IV	unitario	48646	1,410769€	68.628,27€
5	24	DS1571	SU.PC.FARM.J.O.I.C.R.05.3032.101402	PIPERACILINA SODICA 4G / TAZOBACTAM SODICO 500MG, POR INYECTABLE IV-Formafarmacéutica:INYECTABLE IV	unitario	48646	1,500000€	72.969,00€

¿Podrían confirmarnos si esta circunstancia es correcta? Les agradeceríamos, que pudieran revisar y aclarar la situación, ya que entendemos que esta molécula no debería estar incluida simultáneamente en dos contratos."

RESPUESTA:

Se va a publicar una Resolución de desistimiento del lote 24.

Se publica Resolución por la que se acuerda desistimiento parcial del expediente de contratación PAAM 88/2025 el día 4/12/2025.

Consultas remitidas por la empresa FRESENIUS- KABI ESPAÑA, S.A.U., el 03/12/2025:

CONSULTA 8:

"Hemos detectado que uno de los lotes está adjudicado y en vigor en el concurso del Servicio Andaluz de Salud: CONTR 2022 0000954216.



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

24	D51571	SU.PC.FARM.J.O.1.C.R.05.3032.101402	PIPERACILINA SODICA 4G / TAZOBACTAM SODICO 500MG, POR INYECTABLE IV-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV	Unidad (Pieza)
----	--------	-------------------------------------	--	----------------

Rogamos procedan a su revisión,"

RESPUESTA:

Respuesta dada en la Consulta nº 7.

Consultas remitidas por la empresa ACOBUR, el 03/12/2025:

CONSULTA 9:

"Estamos preparando licitación para el Exp. PAAM 88/2025 y queríamos realizar una consulta acerca de los criterios no automáticos.

Concretamente, en el siguiente punto:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALIDADES	No auto y cualitativo	30	La valoración de este apartado se efectuará en base a la documentación técnica y las muestras aportadas por los licitadores. Las prestaciones ofertadas se entenderán como mínimas garantizadas. La valoración funcional del producto será en base a las: - Características, calidad e información de la presentación y el envasado - Características y calidad galénica de la forma farmacéutica. ASIGNACIÓN DE PUNCIACIÓN DE ESTE CRITERIO: Aceptable: 7,25 puntos (cada valoración será justificada por la Mesa técnica) Bueno: 15 puntos (cada valoración será justificada por la Mesa técnica) Muy bueno: 22,50 puntos (cada valoración será justificada por la Mesa técnica) Excelente: 30 puntos (cada valoración será justificada por la Mesa técnica)
			JUSTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN: Aceptable: Cumple los requisitos mínimos exigidos y mejora levemente algún aspecto. Bueno: Cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras apreciables. Muy bueno: Cumple los requisitos mínimos exigidos y aporta mejoras sustanciales. Excelente: Cumple los requisitos mínimos exigidos y destaca sobre el resto de las ofertas por aportar mejoras muy significativas en aspectos relevantes.



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

No nos queda claro de qué forma van a calificar y puntuar. ¿Podrían ser un poco más específicos? Ya que, a nuestro criterio, no queda claro qué es lo que van a valorar exactamente."

RESPUESTA:

Lo que se va a valorar y como se va a valorar, está especificado en el Anexo 2 al CR. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN, en el criterio 1: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FUNCIONALES.

Consultas remitidas por la empresa ALTAN PHARMACEUTICALS, S.A.U., el 3/12/2025:

CONSULTA 10:

"En relación que el expediente de licitación "CONTR 2025 0000688813 - 0000790/2025 PAAM 88/2025 ACUERDO MARCO POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS DE USO SISTÉMICO, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE)"

Según se indica en el PCAP, la proposición económica se deberá presentar en los términos que figuran en el Anexo VI.

¿Es correcto el anexo que se adjunta y que es el que aparece en el pliego?"

RESPUESTA:

Respuesta dada en la Consulta nº 3.

CONSULTA:

"Si se ofertan a varios lotes ¿hay que presentar una por cada lote a los que se licite?"

RESPUESTA:

Pueden hacerlo como prefieran, las 2 alternativas son correctas.



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

Consultas remitidas por la empresa TEVA, el 9/12/2025:

CONSULTA 11:

"Sobre el expediente de medicamentos PAAM 88/2025 790/2025, ¿Me podría aclarar la siguiente duda? ¿Debemos introducir en el sobre 1 las autorizaciones de comercialización de los medicamentos?"

RESPUESTA:

Sí

Consultas remitidas por la empresa TARBIS FARMA, S.L., el 10/12/2025 y 11/12/2025:

CONSULTA 12:

"1. Agradeceremos que nos indiquen qué documentación técnica debemos aportar y en cuál de los sobres.

2. Respecto a la condición especial de ejecución: ¿es necesario aportar en esta instancia la documentación del vehículo o lo deberá hacer el propuesto como adjudicatario?"

RESPUESTA:

Todo lo que consultan está especificado en los pliegos.

CONSULTA 13:

"No nos queda muy claro lo que indica en PPT, pag. 1-2, respecto a la acreditación de los requisitos básicos, por medio de la SOLVENCIA TÉCNICA. ¿A qué documentación se refieren exactamente? ¿Se debería incluir en el SOBRE 1 o en el SOBRE 2?"

Indica el PPT:

REQUISITOS BÁSICOS

Los medicamentos que se presenten a la presente licitación deberán cumplir, como mínimo, los requisitos técnicos y de calidad exigidos por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para su autorización en España, de los cuales dicha Agencia actúa como organismo garante.



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

Asimismo, los medicamentos ofertados deberán estar efectivamente comercializados en el momento de la presentación de la oferta.

Ambas condiciones quedarán acreditadas con la documentación que las empresas licitadoras tendrán que presentar como solvencia técnica, de la forma que queda recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)."

RESPUESTA:

- Solvencia Técnica:

Se presentará una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del acuerdo marco, en el curso de los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, y cuando el destinatario sea un sujeto privado mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Deberá acreditar un total de destinatarios públicos o privados no inferior a tres, acompañado de sus certificados correspondientes.

Para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV.

En el sobre nº 1.

Consultas remitidas por la empresa NORMON, el 12/12/2025:

CONSULTA 14:

"Contactamos con Uds. para informarles que estamos preparando la documentación para presentarnos a esta licitación, y entre la documentación que hemos descargado de los pliegos, el Anexo VI Oferta Económica, creo que no corresponde a este concurso, ya que hace referencia al lavado de ropa, y no aparecen los medicamentos y ni los precios máximos de dichos medicamentos, para que nosotros podamos poner los que ofertamos.



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

¿Es correcto este anexo? ¿Tenemos que rellenar este anexo con los medicamentos?

¿Hay otro documento o anexo para la Oferta Económica?"

Anexo VI
Oferta económica

Don/doña..... en su propio nombre o en nombre y representación de con domicilio en habiendo tenido conocimiento de la publicación de la licitación consistente en la contratación de SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO, DE PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL LAVADO DE ROPA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, PERTENECIENTE A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y PRESENTACION ELECTRONICA DE OFERTAS, mediante procedimiento negociado, manifiesta que conoce y acepta las condiciones y requisitos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas y que se compromete a tomar a su cargo la ejecución de la misma con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones:

CONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	IMPORTE OFERTADO PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	IMPORTE IVA (21%)
Precio unitario productos para kilo de ropa lavada	0,037860 €		

..... de de

(Fecha y firma del proponente)

RESPUESTA:

Respuesta dada en la Consulta nº 3.

CONSULTA 15:

"En la casilla que he marcado en verde con el círculo rojo, ¿En el precio que tenemos que poner por U. Venta, tiene que ser con Iva Incluido o sin Iva?"



Junta de Andalucía
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencia
Servicio Andaluz de Salud

ANEXO VI		OFERTA ECONÓMICA									
CONVOCANTE:		PERSONA LICITADORA									
CENTRO		NIF:									
PROVINCIA		DOMICILIO									
Nº EXPEDIENTE		LOCALIDAD									
		TELÉFONO									
		CORREO ELECTRÓNICO									
		FAX:									
Agrupación de lotes, en su caso:											
Nº LOTE	Oferta	DENOMINACION	NOMBRE	ORDEN DE	REFERENCIA	PRECIO	PRECIO	IVA	U.VENTA	PRECIO	PLAZO DE
CODIGO SAS,	Variante	CATALOGO SAS/G.C.	COMERCIAL	PREFERENCIA (*)	CÓDIGO CIP	UNITARIO	UNITARIO		U. CONTIENE	U. VENTA	ENTREGA
					en su caso	IVA incluido	IVA excluido				

RESPUESTA:

Puede ponerlo de las 2 maneras, siempre que indique si es con IVA incluido o excluido.

Consultas remitidas por la empresa MEDOCHEMIE LTD. / MEDOCHEMIE IBERIA S.A., el 16/12/2025:

CONSULTA 16:

"En relación al anexo VI de oferta económica les agradecería nos indicaran cuantos decimales se pueden indicar en la oferta y si en el precio de unidad venta, es IVA incluido o no."

RESPUESTA:

Respuestas dadas en la Consultas nº 6 y 15, respectivamente.